

CIRCULAR No.           -052          

( 26 JUN 2024 )

**PARA:** SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECTOR GENERAL,  
SUBDIRECTOR DE MANEJO DE DESASTRES, SUBDIRECTOR DE  
CONOCIMIENTO DEL RIESGO, SUBDIRECTOR DE REDUCCIÓN DEL  
RIESGO, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPOS DE  
TRABAJO

**DE:** CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS  
DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES

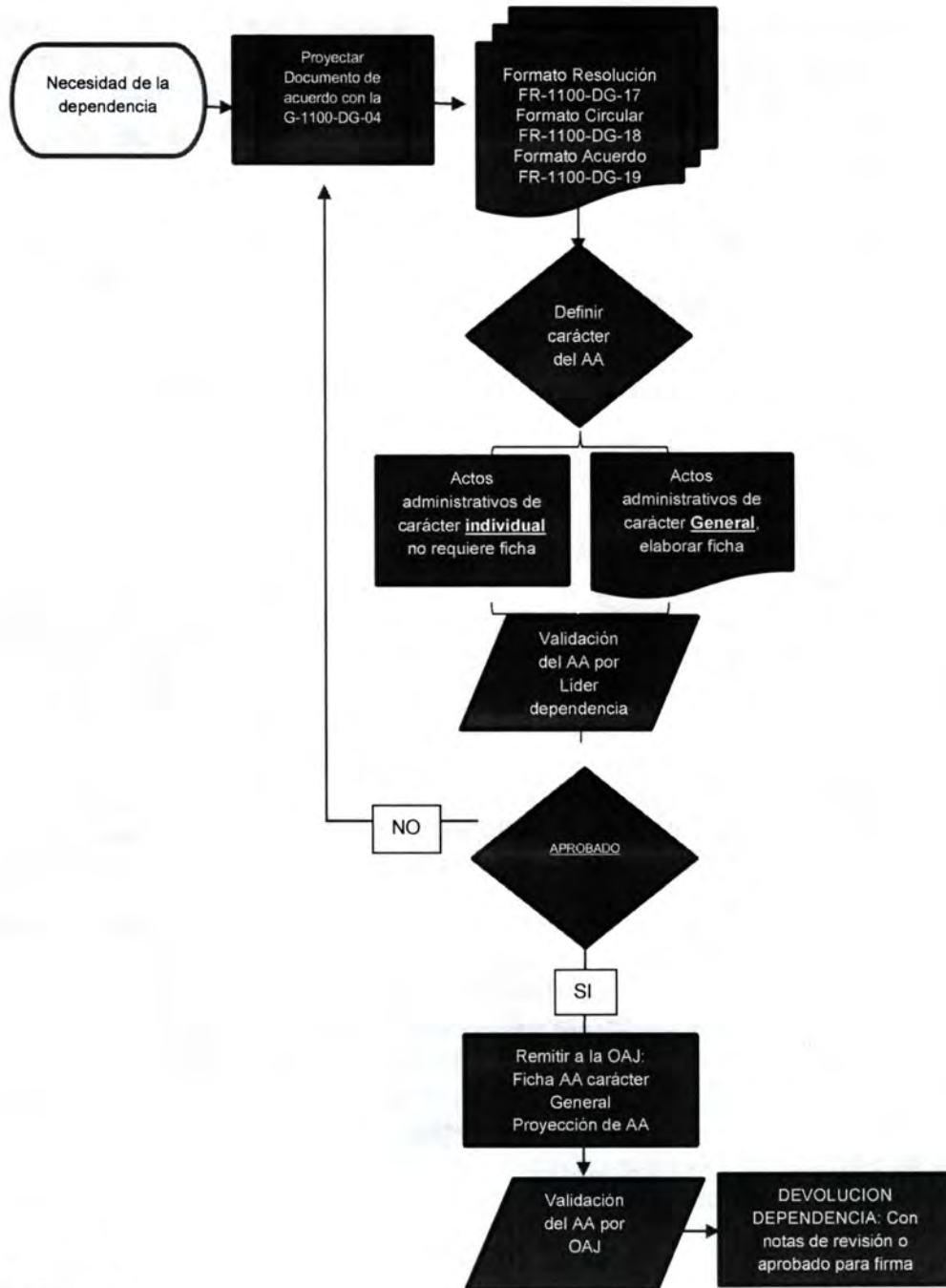
**ASUNTO:** Solicitud de cumplimiento de los procedimientos, trámite de los proyectos,  
elaboración y control de legalidad de actos administrativos expedidos por la  
UNGRD.

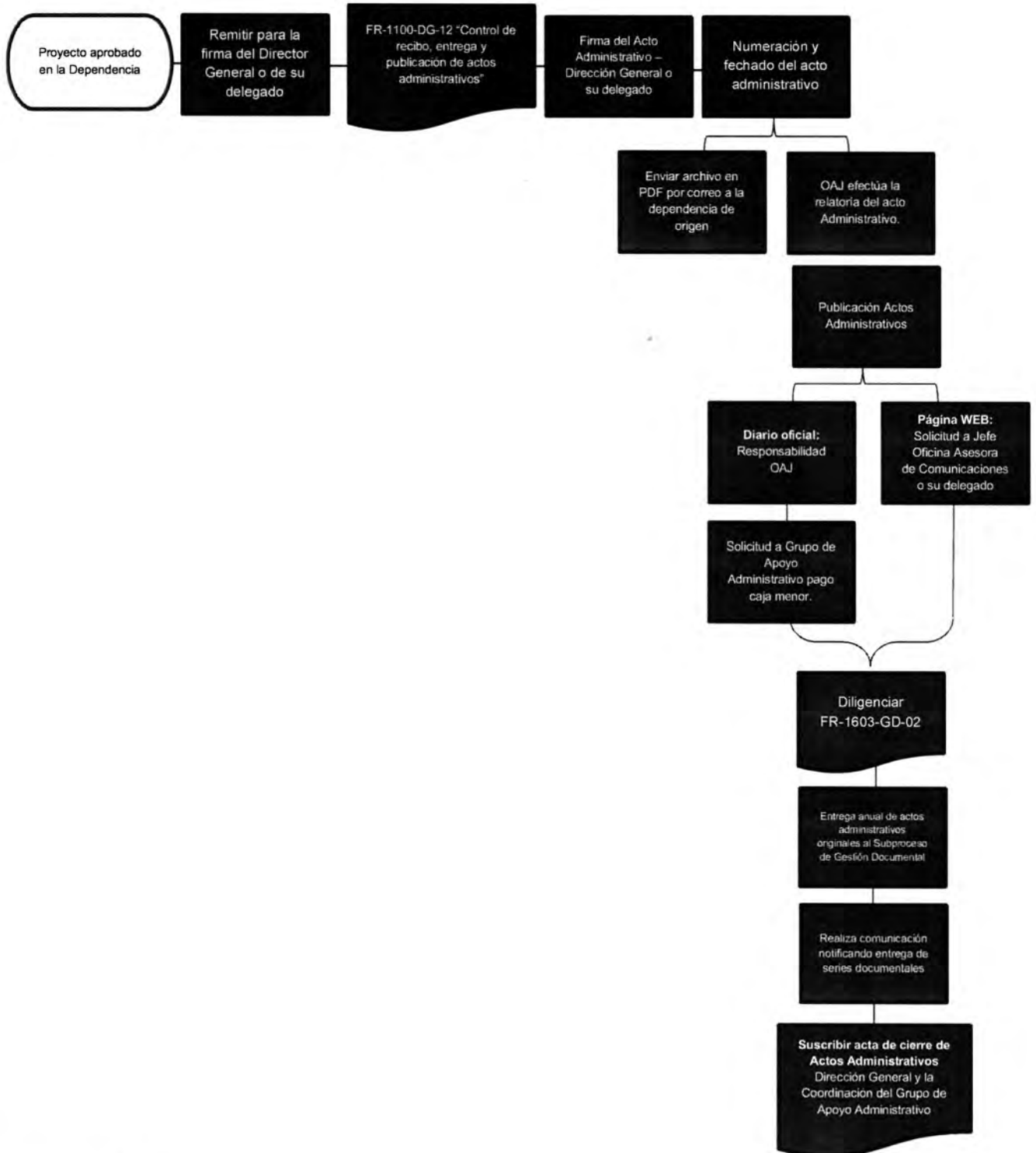
Respetados funcionarios/as y contratistas:

En marco de las competencias conferidas por medio del Artículo 12 del Decreto 4147 de 2011 (modificado por el artículo 3 del Decreto 2672 de 2013) y particularmente en observancia de las establecidas en los numerales Nos. 2 y 9, concernientes a la elaboración, estudio y conceptualización sobre proyectos de ley, actos administrativos, contratos y/o convenios y sobre la formulación de políticas de fortalecimiento jurídico de las dependencias de la Unidad, esta Dirección se permite emitir la presente circular en relación con el objetivo de reiterar los lineamientos para efectuar el control de legalidad a los proyectos de Actos Administrativos, elaborados por las dependencias de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

En esta línea, se requiere a todas las dependencias de (Dirección General, Secretaría General, Subdirecciones, Jefaturas de Oficina y Grupos Internos de Trabajo), el estricto cumplimiento de los procesos y procedimientos, así como el manejo de los formatos establecidos para tal fin, **enfaticando la necesidad de remitir para revisión por parte de la OAJ todos los actos administrativos de forma previa a la firma de Dirección o del respectivo responsable de suscribir los mismos.** Para ello se ha habilitado el siguiente correo institucional [actos.administrativos@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:actos.administrativos@gestiondelriesgo.gov.co) con el fin de compilar en solo medio de comunicación oficial la totalidad de actos administrativos elaborados en la UNGRD desde la fecha.

Adicionalmente, se conmina a cumplir paso a paso el “*Instructivo para expedición y trámite de actos administrativos- código: I-1100-DG-02*”, para lo cual se presenta el siguiente flujograma con el fin de socializar el respectivo procedimiento y racionalizar gráficamente la secuencia de tareas y actividades, evitando equívocos y omisiones en las etapas a desarrollar, así:

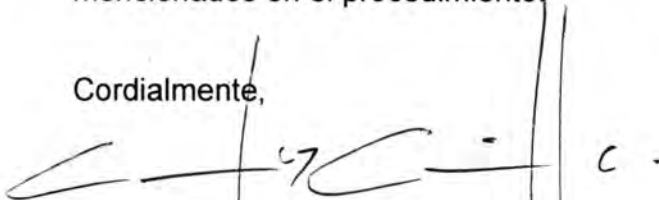




**Nota:**


Cada dependencia deberá revisar y descargar desde el Sistema Neogestión los formatos mencionados en el procedimiento.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**

Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Camilo Torres / Asesor OAJ   
Revisó: Jorge Maldonado / Jefe OAJ 